

Un burgués educado y el problema agrario en Colombia*

Guillermo Maya**

Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

El empresario antioqueño Hernán Echavarría Olózaga (1911-2006) expuso en su libro *El sentido común de la economía colombiana* (2006) lo que pensaba sobre el problema agrario en Colombia y cómo se podía resolver para convertir la tierra en un activo productivo y no en una alcancía que solo se use para apropiarse de la plusvalía social mediante la valorización.

En Colombia, la estructura agraria actual es mucho más concentrada que cuando se publicó el libro por primera vez en 1958. Esta estructura de vértigo (Maya, 2022) es origen de muchos de nuestros males nacionales, del despojo y desalojo violento de los campesinos de sus territorios, aunada a una muy baja tributación predial, y que hace parte del atraso económico colombiano, en el marco de una democracia limitada y precaria.

El plebiscito sobre el acuerdo entre el Gobierno y las Farc, que introducía algunos correctivos a la política agraria, fue derrotado en octubre de 2016 por fuerzas sociales allegadas al latifundismo y reacias a la actualización del catastro y del impuesto predial –“populismo tributario”, lo llamó la elite latifundista–, y opuestas al acceso de los campesinos a la tierra, y al cambio del modelo de desarrollo agrario –concentrador de la tierra, ineficiente e improductivo–.

Sin embargo, dada la promesa del gobierno de Gustavo Petro (2022-2026) de entregar tres millones de hectáreas a los campesinos que se comprarían directamente a sus propietarios (Quesada 2022) sin necesidad de profundizar aún más la confrontación social alrededor de la tierra, es refrescante leer de nuevo algunos de los párrafos del libro citado, producto de las reflexiones de un hombre controvertido que, aunque de derechas, tenía posturas progresistas en cuanto a la economía y el desarrollo del país. Las preguntas son más, y las repuestas son tomadas del libro (Echavarría, 1958/2006).

¿La compra de tierras es una inversión?

La tierra fue el primer factor de producción que el hombre juntó con su labor para producir [...]. Solo mucho después vino el desarrollo industrial y comercial. La inversión en tierras se debe diferenciar de la inversión en empresas agrícolas. Esta última es una inversión, pero

* Una columna con este título fue publicada en Eltiempo.com el 27 de octubre 2016.

** Profesor titular de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: gmaya@unal.edu.co

la acumulación de patrimonio en tierras con miras a buscar su valorización no es inversión. Esta diferenciación hay que tenerla presente permanentemente (p. 198).

Hay inversión cuando se establece una empresa agrícola. Pero la compra de la tierra no es por sí sola inversión, socialmente hablando. En algunos países, como los de América Latina, la tierra es muy popular como alcancía, o mejor dicho, como sistema de acumulación de riqueza (p. 204).

¿Por qué se usa la tierra como alcancía?

Las ventajas son muchas. La tierra produce renta, la cual va constantemente en aumento debido al crecimiento de la población y con esto se incrementa su valorización. Tiene la enorme ventaja de que su cantidad no puede ser aumentada a medida que crece la demanda [...]. No cuesta, además, nada almacenarla, es decir, guardarla sin trabajarla. Ningún otro activo de acumulación de riqueza tiene características semejantes [...]. Estos activos (almacenar arroz, maquinaria, edificios, etc.) se desvalorizan, mientras que la tierra no se desvaloriza sino que, por el contrario, aumenta su valor con el crecimiento de la población (p. 204-205).

¿Qué efecto tiene que se use la tierra como alcancía?

“Esto ha dado como resultado que buena parte de la tierra permanezca inculta o inadecuadamente trabajada. Esta es, sin duda, una de las causas más directas del escaso desarrollo económico y social de los países latinoamericanos” (p. 205).

¿Por qué se estimula la ‘inversión’ en tierras?

“De la tierra nunca se espera un gran producido, pero sí buena valorización. Está en esas condiciones porque los impuestos catastrales son muy bajos, luego no cuesta gran cosa sostener tierra sin uso” (p. 205).

¿En dónde se origina el problema agrario?

El problema agrario radica en que, en general, resulta de mayor utilidad comprar tierras y esperar simplemente su valorización, más que explotar con empresas agrícolas las que ya se poseen. Por esto, la tierra en nuestro país se ha convertido en el activo de acumulación de riqueza más buscado [...]. Mientras esa preferencia por la tierra como activo de inversión no se modifique, los países de América Latina seguirán teniendo sociedades semif feudales y permanecerán en el subdesarrollo (p. 206).

¿Qué se necesita para resolver el problema agrario?

De inmediato lo que se requiere es que esa tierra accesible pueda ser cultivada ya [...]. Para conseguirlo se necesita un cambio fundamental en la actitud hacia la tierra [...]. Que esta deje de ser un activo de acumulación patrimonial y que los particulares la retengan únicamente para trabajarla. El que no quiera o no pueda trabajarla la debe vender (p. 210).

“Los impuestos son el mejor medio para llevar a cabo la reforma agraria. Todas estas aberraciones en el uso de la tierra se pueden corregir, en poco tiempo, con un sistema impositivo inteligente” (p. 217).

Por último, hay una diferencia muy grande entre un burgués educado y otro que no lo es. Por un lado, Hernán Echavarría, con una visión amplia del mundo agrario y la economía nacional, que elaboró a partir de sus estudios en *London School of Economics* en los años de 1930; y por otro, los que no ven en el horizonte el fin de sus fincas interminables.

Referencias

- [1] Echavarría, H. (2006). *El sentido común de la economía colombiana*. CESA (original publicado en 1958).
- [2] Maya, G. (2022). Editorial. Latifundio, de Yoknapatawpha a Macondo. *Ensayos de Economía*, 32 (60), 8-13. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/103100>
- [3] Quesada, J. D. (2022, 6 de octubre). Petro logra un acuerdo histórico con los ganaderos para repartir la tierra en Colombia. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2022-10-07/petro-logra-un-acuerdo-historico-con-los-ganaderos-para-repartir-la-tierra-en-colombia.html>